

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

AGENDA

DECIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA / SEMIPRESENCIAL

Fecha: martes 9 de abril de 2024

Hora: 10 h 00 min

Hemiciclo de Sesiones del Congreso / Plataforma Microsoft Teams

I. ACTA

- [Acta de la Decimoséptima Sesión Ordinaria del 2.4.24](#)

II. DESPACHO

1. [Cuadro de documentos recibidos, del 30 de marzo de 2024 al 5 de abril de 2024.](#)
2. [Cuadro de documentos emitidos, del 30 de marzo de 2024 al 5 de abril de 2024.](#)

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

1. Exposición de autoridades sobre el [Proyecto de Ley 6816/2023-CR](#), que propone la “Ley de reforma constitucional que crea la Escuela Nacional de la Magistratura, eleva a nivel constitucional la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público y crea el Consejo de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia, modificando los artículos 142, 144, 147, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 178, 182 y 183 de la Constitución Política del Perú”

Invitados:

- Eduardo Melchor Arana Ysa, Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- José Berley Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas
- Walter Ortiz Acosta, Ministro del Interior
- Juan Carlos Villena Campana, Fiscal de la Nación (i)
- Antonio Humberto de la Haza Barrantes, Presidente de la Junta Nacional de Justicia
- Mariem de la Rosa Bedriñana, Presidenta del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura



2. Debate y votación del predictamen recaído en los [Proyectos de Ley 4333/2022-CR, 4347/2022-CR, 4430/2022-CR, 4435/2022-CR, 4477/2022-CR, Y 4495/2022-CR](#), que propone la “Ley de Reforma Constitucional del artículo 99 de la Constitución Política del Perú para incorporar a los titulares del Sistema Electoral en el procedimiento de acusación constitucional”.
3. Debate y votación del [predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7394/2023-CR](#), que propone la “Ley de Reforma Constitucional que incorpora la Cuarta Disposición Transitoria Especial en la Constitución Política del Perú”.
4. Predictámenes de control de las siguientes normas:

Decretos Supremos

- 4.1 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 018-2023-PCM](#), Decreto Supremo que declara el estado de emergencia en los departamentos de Madre de Dios, Cusco, Puno, Apurímac, Arequipa, Moquegua y Tacna, y dictan otras disposiciones.
- 4.2 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 047-2023-PCM](#), Decreto Supremo que proroga el estado de emergencia declarado en el departamento de Puno.
- 4.3 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 070-2023-PCM](#), Decreto Supremo que proroga el estado de emergencia declarado en el departamento de Puno.
- 4.4 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 090-2023-PCM](#), Decreto Supremo que proroga el estado de emergencia declarado en el departamento de Puno.
- 4.5 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 110-2023-PCM](#), Decreto Supremo que proroga el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible fenómeno el niño.
- 4.6 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 117-2023-PCM](#), Decreto Supremo que proroga el estado de emergencia en el Corredor Vial Sur Apurímac – Cusco – Arequipa.
- 4.7 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 118-2023-PCM](#), Decreto Supremo que proroga el estado de emergencia en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto.
- 4.8 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 119-2023-PCM](#), Decreto Supremo que proroga el estado de emergencia en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad.
- 4.9 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 125-2023-PCM](#), Decreto Supremo que proroga el estado de emergencia en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad.



- 4.10 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 128-2023-PCM](#), Decreto Supremo que declara el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos De Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Pasco, Puno y Tacna, por peligro inminente ante déficit hídrico como consecuencia del posible fenómeno el niño 2023-2024.
5. Sustentación del [Proyecto de Ley 5652/2023-CR](#), de autoría del congresista Wilson Soto Palacios, que propone la “Ley de Reforma Constitucional que modifica el artículo 93 de la Constitución Política del Perú, para restablecer la inmunidad parlamentaria”.